



CENTRO INTERNACIONAL DE FERIAS  
Y CONVENCIONES DE EL SALVADOR

Aclaración Plan Operativo Anual.

El Centro Internacional de Ferias y Convenciones de El Salvador (CIFCO), comunica a la población en general, lo siguiente: En consideración a lo previsto a la Ley de Acceso a la Información Pública, (LAIP) las instituciones del estado deberán publicar, y mantener a disposición permanente del público la información oficiosa que les corresponde de acuerdo a la Ley de Acceso a la Información Pública y su reglamento. la LAIP en lo pertinente establece en el artículo 10 numeral 8 “El plan operativo anual y los resultados obtenidos en el cumplimiento del mismo; las metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos; y los planes y proyectos de reestructuración o modernización.” Se declara que se encuentra en proceso, se reporta mediante la unidad de planificación institucional, para el período en mención, no obstante que, en el caso de darse, se publicará para su consulta.

Y para hacerlo del conocimiento general se extiende la presente acta, Antiguo Cuscatlán a los treinta días del mes de abril del año dos mil veintiuno.

  
  
**Alicia Lizeth Aguilar Lino.**  
**Oficial de Información**  
**Oficina de Información y Respuesta**  
**CIFCO**